

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de agosto de 2012

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES Ginebra

CONSEJO

Cuadragésima sexta sesión ordinaria Ginebra, 1 de noviembre de 2012

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Memorándum del Secretario General

RESUMEN

En el presente documento se expone la situación financiera de la Unión al 31 de diciembre de 2011, así como un informe del Auditor relativo al ejercicio bienal 2010–2011.

1. Resultado del ejercicio bienal 2010-2011

El resultado del ejercicio bienal 2010-2011 se rige por el Reglamento Financiero (documento UPOV/C/VI/15 disponible en http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=26467). El resultado del ejercicio bienal 2010-2011 es el siguiente:

	(en francos suizos)
Ingresos	6.900.727
Gastos	<u>6.478.733</u>
Superávit	421.994

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Financiero (documento UPOV/C/VI/15), el superávit de 421.994 francos suizos se transfirió al fondo de reserva.

El resultado del ejercicio bienal 2010-2011 se ha preparado conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). No obstante, cabe señalar que en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (normas IPSAS) a partir del ejercicio financiero que comienza en 2012 (véase el párrafo 9 b) del documento C/45/18 "Informe").

2. Fondo de operaciones

En virtud del artículo 8 de su Reglamento Financiero, la UPOV dispone de un fondo de operaciones. Tal como consta en el balance al 31 de diciembre de 2011 (Anexo A.2 del presente documento), ese fondo de operaciones asciende a 536.677 francos suizos. La participación de los miembros de la Unión, calculada de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo durante sus sesiones de noviembre de 1972 (documento UPOV/C/VI/12, párrafo 57), octubre de 1992 (documento C/26/15, párrafo 14) y abril de 2006 (documento C(Extr.)/23/4, párrafo 10 y documento UPOV/INF/13, Anexo), es la siguiente:

Miembro de la Unión	Francos suizos	Miembro de la Unión	Francos suizos
Albania	1.667	Kirguistán	1.667
Alemania	41.667	Letonia	1.667
Argentina	4.167	Lituania	1.667
Australia	8.333	Marruecos	1.667
Austria	12.500	México	6.250
Azerbaiyán	1.667	Nicaragua	1.667
Belarús	1.667	Noruega	8.333
Bélgica	8.333	Nueva Zelandia	8.333
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1.667	Omán	8.333
Brasil	2.083	Países Bajos	24.999
Bulgaria	1.667	Panamá	1.667
Canadá	8.333	Paraguay	1.667
Chile	1.667	Polonia	4.167
China	4.167	Portugal	4.167
Colombia	1.667	Reino Unido	41.667
Costa Rica	1.667	República Checa	4.167
Croacia	1.667	República de Corea	12.500
Dinamarca	8.333	República de Moldova	1.667
Ecuador	1.667	República Dominicana	1.667
Eslovaquia	4.167	Rumania	1.667
Eslovenia	1.667	Singapur	1.667
España	12.500	Sudáfrica	8.333
Estados Unidos de América	41.667	Suecia	8.333
Estonia	1.667	Suiza	8.333
Federación de Rusia	4.167	Trinidad y Tabago	1.667
Finlandia	8.333	Túnez	1.667
Francia	41.667	Turquía	4.167
Georgia	1.667	Ucrania	4.167
Hungría	4.167	Unión Europea	41.667
Irlanda	8.333	Uruguay	1.667

Miembro de la Unión	Francos suizos	Miembro de la Unión	Francos suizos
Islandia	1.667	Uzbekistán	1.667
Israel	4.167	Viet Nam	1.667
Italia	16.666		
Japón	41.667	Total:	536.677
Jordania	1.667	Total.	330.077
Kenya	1.667		

3. <u>Base de las contribuciones</u>

El importe de la contribución anual de cada miembro de la Unión se calcula sobre la base de la cantidad de unidades de contribución que se le aplican (artículo II del Acta de 1972, artículo 26 del Acta de 1978 y artículo 29 del Acta de 1991 del Convenio). El cálculo de las contribuciones de 2010 y 2011 se basó en las siguientes unidades (a este respecto, véase el presupuesto del bienio 2010-2011 (documentos C/43/4 Rev. y C/43/17)):

Número de unidades	Miembro de la Unión	
5	Alemania	
5	Estados Unidos de América	
5	Francia	
5	Japón _	
5	Unión Europea	
3	Países Bajos	
2	España	
2	Italia	
2	Reino Unido	
1,5	Bélgica	
1,5	República de Corea (para 2011)	
1,5	Suecia Suiza	
1,5		
1 1	Australia Canadá	
1	Finlandia	
1	Irlanda	
1	Noruega	
1	Nueva Zelandia	
1	Omán	
1	Sudáfrica	
0,75	Austria	
0,75	México	
0,75	República de Corea (para 2010)	
0,5	Argentina	
0,5	China	
0,5	Dinamarca	
0,5	Eslovaquia	
0,5	Federación de Rusia	
0,5	Hungría	
0,5	Israel	
0,5	Polonia	
0,5	República Checa	
0,5	Turquía	
0,25	Brasil	
0,2	Albania	
0,2	Azerbaiyán	
0,2	Belarús	
0,2	Bolivia (Estado Plurinacional de)	
0,2	Bulgaria	
0,2	Chile	
0,2	Colombia	
0,2	Costa Rica	

Número de unidades	Miembro de la Unión			
0,2	Croacia			
0,2	Ecuador			
0,2	Eslovenia			
0,2	Estonia			
0,2	Georgia			
0,2	Islandia			
0,2	Jordania			
0,2	Kenya			
0,2	Kirguistán			
0,2	Letonia			
0,2	Lituania			
0,2	Marruecos			
0,2	Nicaragua			
0,2	Panamá			
0,2	Paraguay			
0,2	Portugal			
0,2	República de Moldova			
0,2	República Dominicana			
0,2	Rumania			
0,2	Singapur			
0,2	Trinidad y Tabago			
0,2	Túnez			
0,2	Ucrania			
0,2	Uruguay			
0,2	Uzbekistán			
0,2	Viet Nam			
Total: 60,80 unidades p	para 68 miembros de la Unión (para 2010).			
	para 68 miembros de la Unión (para 2011).			

4. Anexos

En los Anexos A del presente documento se incluye la información siguiente:

- A.1 comparación de los ingresos y los gastos presupuestados y reales correspondientes al ejercicio bienal 2010-2011, seguida de notas explicativas, del desglose de los gastos por subprograma y de un plan de los recursos de ese mismo ejercicio bienal;
- A.2 balance al 31 de diciembre de 2011;
- A.3 contribuciones de los miembros de la Unión (incluidas las contribuciones recibidas por anticipado);
- A.4 comparación de los ingresos y los gastos correspondientes a los bienios 2008-2009 y 2010-2011;
- A.5 importes de las contribuciones adeudadas y de la participación en el fondo de operaciones pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011;
- A.6 comparación del saldo al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2011;
- A.7 fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios);
- A.8 estado de los ingresos y los gastos y evolución de los fondos de reserva y de operaciones (Cuadro comparativo 1);
- A.9 estado del activo y el pasivo, y de los fondos de reserva y de operaciones (Cuadro comparativo 2);
- A.10 evolución del flujo de caja (Cuadro comparativo 3);
- A.11 notas (finalidad de la Unión; principales normas de contabilidad).

El Anexo B contiene el informe del Auditor.

5. Se invita al Consejo a examinar y aprobar las cuentas del ejercicio bienal 2010-2011.

ANEXO A.1

Comparación de los ingresos y los gastos presupuestados y reales correspondientes al ejercicio bienal 2010-2011 (en francos suizos)

		Presupuestados	Reales	Diferencia Presupuestados/Reales
Ingresos Contribuciones Publicaciones Intereses Otros	i) ii) iii) iv)	6.512.000 70.000 100.000 100.000	6.562.957 48.180 77.608 211.982	50.957 -21.820 -22.392 111.982
Total de ingresos		6.782.000	6.900.727	118.727
Gastos Recursos de personal Misiones del personal Viajes de terceros Conferencias Expertos Publicación Otros servicios contractuales Gastos de funcionamiento Mobiliario y equipo Suministros y material	i) ii) iii) iv) v) vi) vii) viii) ix)	4.890.000 300.000 70.000 140.000 66.000 70.000 0 1.236.000 0	4.270.839 436.872 184.014 224.177 2.827 48.357 11.415 1.273.592 5.644 20.996	619.161 -136.872 -114.014 -84.177 63.173 21.643 -11.415 -37.592 -5.644 -10.996
Total de gastos		6.782.000	6.478.733	303.267
Resultados Superávit transferido al fondo de reserva		0	421.994	421.994

Detalle de i) a ix): véase la página 2 del presente Anexo.

Explicación de las principales variaciones entre las cifras presupuestadas y las cifras reales

Ingresos

i) Contribuciones

El superávit de 50.957 francos suizos se debe principalmente al aumento en la cantidad de unidades de contribución de un miembro.

ii) Publicaciones

El déficit de 21.820 francos suizos se debe a que se vendieron menos publicaciones de las previstas.

iii) Intereses

Se prevé una disminución de 22.392 francos suizos debido a que los tipos de interés de los fondos depositados en el Banco Nacional Suizo fueron inferiores a lo esperado. Esto se vio compensado en parte por el incremento de dichos fondos debido al superávit que se generó durante el período en cuestión.

iv) Otros

El superávit de 111.982 francos suizos se debe principalmente a la asistencia financiera destinada por algunos miembros a actividades relacionadas con el quincuagésimo aniversario de la Unión (en total 67.968 francos suizos), la financiación aportada por un miembro de la Unión para el Taller sobre propiedad intelectual y protección de variedades vegetales que se celebró en Duala (Camerún) (unos 25.100 francos suizos), y a los fondos recibidos en relación con una pasantía (18.600 francos suizos).

Gastos

i) Recursos de personal

La diferencia de 619.161 francos suizos se debe principalmente a cambios en el personal y a que los gastos de personal se presupuestaron según un criterio prudente. La prudencia presupuestaria en los gastos de personal es coherente con los resultados financieros del bienio 2008-2009, en el que los gastos reales de recursos de personal ascendieron a 4.369.287 francos suizos, en comparación con los gastos presupuestados de 4.607.000 francos suizos (véase el apartado "Gastos" del párrafo i) del Anexo A.1 del documento C/44/4 "Situación financiera de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales al 31 de diciembre de 2009"), en el que se explica que los ahorros obedecían a que "[...] el aumento real del costo de los puestos fue distinto del presupuestado y a que se gastó menos en los contratos de corta duración de la categoría de servicios generales". La reducción de los gastos de personal durante el bienio 2008-2009 estuvo motivada por el hecho de que en ese período estuvieron vacantes uno de los puestos de la categoría de servicios generales y otro de la categoría profesional durante tres y cuatro meses respectivamente. Otro factor que incidió en la reducción fueron cambios en los grados originados por cambios en el personal, incluido el grado correspondiente al nuevo Secretario General Adjunto. Además, se contrató un administrativo de forma temporal mediante un acuerdo de servicios especiales, que no se incluye entre los gastos de personal (véase el párrafo vi) "Otros servicios contractuales").

ii) Misiones del personal

Los gastos sobrepasaron en 136.872 francos suizos lo presupuestado. En el presupuesto para el bienio 2010-2011 se preveía una reducción importante del gasto destinado a misiones del personal (300.000 francos suizos) en comparación con los gastos reales del ejercicio 2008-2009 (445.141 francos suizos). La reducción de los gastos en recursos de personal permitió mantener las misiones del personal en niveles similares a los del bienio 2008-2009 a fin de responder a las solicitudes de los miembros de la Unión. Los gastos cubrieron además la asistencia del personal a diversos actos organizados por miembros de la Unión con motivo del quincuagésimo aniversario.

iii) Viajes de terceros

En el exceso de gasto de 114.014 francos suizos se incluyen 18.121 francos suizos relacionados con el quincuagésimo aniversario de la Unión que fueron reembolsados por miembros de la Unión, así como 23.140 francos suizos correspondientes al Taller sobre propiedad intelectual y protección de variedades vegetales que se celebró en Duala (Camerún) en julio de 2010, que fueron reembolsados por un miembro de la Unión. El exceso de gasto en este apartado se vio compensado también por un gasto inferior en 63.173 francos suizos a lo presupuestado para la partida destinada a "Expertos".

Asimismo, se incluyen los gastos derivados de los diversos actos organizados por miembros de la Unión con motivo del quincuagésimo aniversario, el Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro celebrado en Ginebra el 21 de octubre de 2011en el marco del quincuagésimo aniversario, y el Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público-privada, que se desarrolló en Ginebra los días 11 y 12 de abril de 2011. Los gastos destinados a viajes de terceros relacionados con el Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro fueron costeados mediante la financiación aportada por algunos miembros de la Unión para las actividades relacionadas con el quincuagésimo aniversario.

iv) Conferencias

En el exceso de gasto de 84.177 francos suizos se incluyen 9.113 francos suizos destinados al quincuagésimo aniversario de la UPOV y 1.053 francos suizos correspondientes al taller celebrado en Camerún que fueron reembolsados, tal como se indica en el párrafo iii). Asimismo, forman parte del exceso de gasto los costos relacionados con el Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro y el Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público-privada, así como los derivados de la cena de despedida en honor del Secretario General Adjunto, que se celebró el 20 de octubre de 2010. En concreto, del gasto total realizado en relación con el apartado de "Conferencias", 168.071 francos suizos corresponden a los servicios de interpretación prestados durante el bienio en las sesiones, los seminarios y simposios de la UPOV. Los gastos de interpretación del Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro fueron costeados mediante la financiación aportada por algunos miembros de la Unión para las actividades relacionadas con el quincuagésimo aniversario.

v) Publicación

Los 21.643 francos suizos no gastados se deben al retraso en la entrega y en la facturación de la Base de datos UPOV-ROM sobre variedades vegetales.

vi) Otros servicios contractuales

El exceso de gasto de 11.415 francos suizos se debe principalmente a la contratación temporal de un administrativo mediante un acuerdo de servicios especiales, y no con cargo a la partida destinada a recursos de personal (véase el apartado i)), y al pago efectuado por el diseño del nuevo sitio web de la UPOV, que se incluyó en esta partida.

vii) Gastos de funcionamiento

El exceso de gasto de 37.592 francos suizos se debe principalmente al costo del estuche conmemorativo del quincuagésimo aniversario, que fue de 12.619 francos suizos, al desarrollo de las páginas "Introducción a la UPOV" para el sitio web de la UPOV, cuyo costo fue de 12.355 francos suizos (ambos reembolsados por miembros de la Unión), a la preparación de pósteres para la jornada de puertas abiertas celebrada en Ginebra en junio de 2010 (3.900 francos suizos) y a parte del gasto destinado al diseño del nuevo sitio web de la UPOV (5.142 francos suizos).

viii) Mobiliario y equipo

Los gastos realizados en esta partida se destinaron a dotar de computadoras portátiles y aparatos *Blackberry* a determinados miembros del personal.

ix) Suministros y material

En los gastos reales se incluye el costo relacionado con la elaboración de las carpetas de la "Colección de la UPOV", en relación con el quincuagésimo aniversario, por un total de 18.622 francos suizos que fueron reembolsados por miembros de la Unión.

Gastos correspondientes al ejercicio bienal 2010-2011, desglosados por subprograma (en miles de francos suizos)

Subprograma	UV.01	UV.02	UV.03	UV.04	Total
Recursos de personal	715	1.996	1.039	521	4.271
Misiones del personal	-	149	181	107	437
Viajes de terceros	18	-	154	12	184
Conferencias	68	129	26	1	224
Expertos	-	-	2	1	3
Publicación	-	46	2	-	48
Otros servicios contractuales	2	9	-	-	11
Gastos de funcionamiento	24	1.244	-	6	1.274
Mobiliario y equipo	6	-	-	-	6
Suministros	19	2	-	-	21
Total	852	3.575	1.404	648	6.479

UV.01 Política general de protección de las variedades vegetales

UV.02 Mejorar los servicios prestados a los miembros de la Unión / Velar por la eficacia en el sistema de protección de las variedades vegetales

UV.03 Ampliar el ámbito de aplicación de la protección de las obtenciones vegetales

UV.04 Relaciones exteriores

Plan de recursos financieros del ejercicio bienal 2010-2011

	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios Fondos fiduciarios		Total de recursos	
	Presupuestados	Reales	Presupuestados	Reales	Presupuestados	Reales
Gastos	6.782.000	6.478.733	430.000	576.391	7.212.000	7.055.124
Ingresos	6.782.000	6.900.727	430.000	561.379	7.212.000	7.462.106
+/- Transferencias del/al fondo	0	-421.994	-	15.012	-	-406.982
Importe total de recursos	6.782.000	6.478.733	430.000	576.391	7.212.000	7.055.124

[Sigue el Anexo A.2]

Los recursos extrapresupuestarios comprenden los fondos fiduciarios, que se presentan en una contabilidad independiente (véase el Anexo A.7).

ANEXO A.2

Balance al 31 de diciembre de 2011 (en francos suizos)

Activo			Pasivo		
Liquidez: Cuenta corriente Cuenta fiduciaria	233.744 2.668.348	2.902.092	Contribuciones y participación en el fondo de operaciones recibidos por anticipado		300.573
Contribuciones pendientes		191.012	Cuenta de enlace, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)		407.164
Cuenta de enlace, fondos fiduciarios		169.608	Cuentas varias por pagar		26.573
Cuentas varias por cobrar		647	Fondo de reserva: Saldo trasladado a cuenta nueva el 31 de diciembre de 2009 Superávit para el bienio 2010-2011	1.037.229 <u>421.994</u>	1.459.223
			Fondo de operaciones		536.677
			Provisión para gastos por separación del servicio		533.149
		3.263.359			3.263.359

[Sigue el Anexo A.3]

ANEXO A.3

Contribuciones de los miembros de la Unión (en francos suizos)

Miembros de la Unión			agaderos en:	Fecha de	
	contribución	Enero de 2010 Enero de 2011		adhesión	
Albania	0,2	10.728	10.728	15/10/2005	
Alemania	5	268.205	268.205	10/8/1968	
Argentina	0,5	26.820	26.820	25/12/1994	
Australia	1	53.641	53.641	1/3/1989	
Austria	0,75	40.231	40.231	14/7/1994	
Azerbaiyán	0,2	10.728	10.728	9/12/2004	
Belarús	0,2	10.728	10.728	5/1/2003	
Bélgica	1,5	80.462	80.462	5/12/1976	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,2	10.728	10.728	21/5/1999	
Brasil	0,25	13.410	13.410	23/5/1999	
Bulgaria	0,2	10.728	10.728	24/4/1998	
Canadá	1	53.641	53.641	4/3/1991	
Chile	0,2	10.728	10.728	5/1/1996	
China	0,5	26.820	26.820	23/4/1999	
Colombia	0,2	10.728	10.728	13/9/1996	
Costa Rica	0,2	10.728	10.728	12/1/2009	
Croacia	0,2	10.728	10.728	1/9/2001	
Dinamarca	0,5	26.820	26.820	6/10/1968	
Ecuador	0,2	10.728	10.728	8/8/1997	
Eslovaquia	0,5	26.820	26.820	1/1/1993	
Eslovenia	0,2	10.728	10.728	29/7/1999	
España	2	107.282	107.282	18/5/1980	
Estados Unidos de América	5	268.205	268.205	8/11/1981	
Estonia	0,2	10.728	10.728	24/9/2000	
Federación de Rusia	0,5	26.820	26.820	24/4/1998	
Finlandia	1	53.641	53.641	16/4/1993	
Francia	5	268.205	268.205	3/10/1971	
Georgia	0,2	10.728	10.728	29/11/2008	
Hungría	0,5	26.820	26.820	16/4/1983	
Irlanda	1	53.641	53.641	8/11/1981	
Islandia	0,2	10.728	10.728	3/5/2006	
Israel	0,5	26.820	26.820	12/12/1979	
Italia	2	107.282	107.282	1/7/1977	
Japón	5	268.205	268.205	3/9/1982	
Jordania	0,2	10.728	10.728	24/10/2004	
Kenya	0,2	10.728	10.728	13/5/1999	
Kirguistán	0,2	10.728	10.728	26/6/2000	
Letonia	0,2	10.728	10.728	30/8/2002	
Lituania	0,2	10.728	10.728	10/12/2003	
Marruecos	0,2	10.728	10.728	8/10/2006	
México	0,75	40.231	40.231	9/8/1997	
Nicaragua	0,2	10.728	10.728	6/9/2001	

C/46/4 Anexo A.3, página 2

Miembros de la Unión	Unidades de	Importes pa	Importes pagaderos en:		
	contribución	Enero de 2010 Enero de 2011		adhesión	
Noruega	1	53.641	53.641	13/9/1993	
Nueva Zelandia	1	53.641	53.641	8/11/1981	
Omán	1	53.641	53.641	22/11/2009	
Países Bajos	3	160.923	160.923	10/8/1968	
Panamá	0,2	10.728	10.728	23/5/1999	
Paraguay	0,2	10.728	10.728	8/2/1997	
Polonia	0,5	26.820	26.820	11/11/1989	
Portugal	0,2	10.728	10.728	14/10/1995	
Reino Unido	2	107.282	107.282	10/8/1968	
República Checa	0,5	26.820	26.820	1/1/1993	
República de Corea	0,75/1,5	40.231	80.462	7/1/2002	
República de Moldova	0,2	10.728	10.728	28/10/1998	
República Dominicana	0,2	10.728	10.728	16/6/2007	
Rumania	0,2	10.728	10.728	16/3/2001	
Singapur	0,2	10.728	10.728	30/7/2004	
Sudáfrica	1	53.641	53.641	6/11/1977	
Suecia	1,5	80.462	80.462	17/12/1971	
Suiza	1,5	80.462	80.462	10/7/1977	
Trinidad y Tabago	0,2	10.728	10.728	30/1/1998	
Túnez	0,2	10.728	10.728	31/8/2003	
Turquía	0,5	26.820	26.820	18/11/2007	
Ucrania	0,2	10.728	10.728	3/11/1995	
Unión Europea	5	268.205	268.205	29/7/2005	
Uruguay	0,2	10.728	10.728	13/11/1994	
Uzbekistán	0,2	10.728	10.728	14/11/2004	
Viet Nam	0,2	10.728	10.728	24/12/2006	
Total		3.261.363	3.301.594		

Se cuentan 68 miembros de la Unión.

Miembros de la Unión	Fecha de adhesión
ex República Yugoslava de Macedonia*	4/5/2011
Perú*	8/8/2011

^{*} Contribución pagadera a partir de enero de 2012.

Se cuentan 70 miembros de la Unión (al 31 de diciembre de 2011).

Contribuciones recibidas por anticipado

Contribuciones para 2012, ya percibidas al 31 de diciembre de 2011:

Miembros de la Unión	Francos suizos
Albania	3.191
Australia	53.641
Bulgaria	10.728
Chile	10.876*
Colombia	10.728
Costa Rica	10.728
Ecuador	1.788
Eslovaquia	26.820
Francia	310
Lituania	10.728
México	40.231
Noruega	53.641
Omán	53.641
Panamá	2.794
Uzbekistán	10.728
Total	300.573

^{*} Se incluye el pago anticipado de 148 francos suizos correspondientes a la contribución para 2013.

[Sigue el Anexo A.4]

ANEXO A.4

Comparación de los ingresos y los gastos correspondientes a los bienios 2008-2009 y 2010-2011 (en francos suizos)

	Bienio 2008-2009	Bienio 2010-2011
Ingresos		
Contribuciones Publicaciones Intereses Otros	6.506.636 43.380 127.415 94.056	6.562.957 48.180 77.608 211.982
Total de ingresos	6.771.487	6.900.727
Gastos Recursos de personal Misiones del personal Viajes de terceros Conferencias Expertos Publicación Otros servicios contractuales Gastos de funcionamiento Mobiliario y equipo Suministros y material	4.369.287 445.141 71.506 152.330 3.200 63.276 7.926 1.247.127 14.010 7.314	4.270.839 436.872 184.014 224.177 2.827 48.357 11.415 1.273.592 5.644 20.996
Total de gastos	6.381.117	6.478.733
Resultados		
Superávit transferido al fondo de reserva	390.370	421.994
Resultado general	6.771.487	6.900.727

[Sigue el Anexo A.5]

ANEXO A.5

Importes de las contribuciones adeudadas y de la participación en el fondo de operaciones pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011

Miembros de la Unión Sin atrasos/años en mora			Importe de los atrasos (en francos suizos)
Albania	Sin atrasos		
Alemania	Sin atrasos		
Argentina	Sin atrasos		
Australia	Sin atrasos		
Austria	Sin atrasos		
Azerbaiyán	Sin atrasos		
Belarús	Sin atrasos		
Bélgica	Contribución 2011 (saldo)	47.692	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Contribución 2011	10.728	
Brasil	Sin atrasos		
Bulgaria	Sin atrasos		
Canadá	Sin atrasos		
Chile	Sin atrasos		
China	Sin atrasos		
Colombia	Sin atrasos		
Costa Rica	Sin atrasos		
Croacia	Sin atrasos		
Dinamarca	Sin atrasos		
Ecuador	Sin atrasos		
Eslovaquia	Sin atrasos		
Eslovenia	Sin atrasos		
España	Contribución 2011 (saldo)	7.619	
Estados Unidos de América	Sin atrasos		
Estonia	Sin atrasos		
Federación de Rusia	Sin atrasos		
Finlandia	Sin atrasos		
Francia	Sin atrasos		
Georgia	Sin atrasos		
Hungría	Sin atrasos		
Irlanda	Sin atrasos		
Islandia	Sin atrasos	***************************************	
Israel	Sin atrasos		
Italia	Sin atrasos	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	
Japón	Sin atrasos		
Jordania	Sin atrasos	***************************************	
Kenya	Sin atrasos		
Kirguistán	Sin atrasos		
Letonia	Sin atrasos		
Lituania	Sin atrasos		
Marruecos	Sin atrasos		
México	Sin atrasos		

C/46/4 Annex A.5, page 2

Miembros de la Unión	Sin atrasos/años en mora	Importe de lo (en francos	
Nicaragua	Contribución 2006 (saldo) Contribución 2007 Contribución 2008 Contribución 2009 Contribución 2010 Contribución 2011	8.784 10.728 10.728 10.728 10.728 10.728	62.424
Noruega	Sin atrasos		
Nueva Zelandia	Sin atrasos		
Omán	Sin atrasos		
Países Bajos	Sin atrasos		
Panamá	Sin atrasos		
Paraguay	Sin atrasos		
Polonia	Contribución 2011		26.820
Portugal	Contribución 2011		10.728
Reino Unido	Sin atrasos		
República Checa	Sin atrasos		
República de Corea	Sin atrasos		
República de Moldova	Sin atrasos		
República Dominicana	Contribución 2009 (saldo) Contribución 2010 Contribución 2011	990 10.728 <u>10.728</u>	22.446
Rumania	Sin atrasos		
Singapur	Sin atrasos		
Sudáfrica	Sin atrasos		
Suecia	Sin atrasos		
Suiza	Sin atrasos		
Trinidad y Tabago	Sin atrasos		
Túnez	Sin atrasos		
Turquía	Sin atrasos		
Ucrania	Contribución 2011 (saldo)		2.555
Unión Europea	Sin atrasos		
Uruguay	Sin atrasos		
Uzbekistán	Sin atrasos		
Viet Nam	Sin atrasos		
Total			191.012

ANEXO A.6

Comparación del saldo al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2011 (en francos suizos)

	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2011
ACTIVO		
Liquidez UBS S.A., cuenta corriente Confederación Suiza: cuenta fiduciaria	144.861 2.092.316	233.744 2.668.348
Cuentas de enlace Fondos fiduciarios	67.482	169.608
Cuentas por cobrar Contribuciones pendientes y participación pendiente en el fondo de operaciones Deudores varios	59.031 1.616	191.012 647
Total	2.365.306	3.263.359
PASIVO <u>Cuentas de enlace</u> OMPI	232.303	407.164
Cuentas por cobrar Contribuciones y participación en el fondo de operaciones recibidas por anticipado Acreedores varios	199.600 8.051	300.573 26.573
Provisiones	367.696	533.149
Fondo de reserva	1.037.229	1.459.223
Fondo de operaciones	520.427	536.677
Total	2.365.306	3.263.359

[Sigue el Anexo A.7]

Fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios)

Los fondos fiduciarios asignados por los miembros de la Unión se presentan a continuación en contabilidad independiente.

Balance

(al 31 de diciembre de 2011)

Activo	(en francos suizos)
Liquidez	
Cuenta bancaria (UBS S.A.)	311.624
Cuentas por cobrar	
Deudores varios	111
Activos transitorios	117.578
Total	429.313
Pasivo	(en francos suizos)
Exigible	
Cuenta de enlace de la UPOV	169.608
Cuenta de enlace de la OMPI	32.327
Fondos fiduciarios (véase el desglose a continuación)	227.378
Total	429.313

Ingresos y gastos para el bienio 2010-2011

(al 31 de diciembre de 2011)

Fondos fiduciarios/Japón	(en frar	(en francos suizos)	
Balance al comienzo del ejercicio		242.390	
Ingresos			
Fondos recibidos	443.139		
Intereses	662	443.801	
Gastos			
Misiones del personal	93.501		
Viajes de terceros	285.106		
Conferencias	464		
Expertos	3.153		
Otros servicios contractuales	31.518		
Gastos de funcionamiento	161		
Total gastos directos	413.903		
Gastos administrativos	53.807	-467.710	
Fondos disponibles al final del ejercicio		218.481	

Nota: Fondos fiduciarios en forma de contribución voluntaria del Gobierno del Japón destinados a seminarios y talleres regionales sobre la protección de las obtenciones vegetales en la región de Asia.

Fondos fiduciarios/Estados Unidos de América	(en franco	os suizos)
Balance al comienzo del ejercicio		-
Ingresos		
Fondos recibidos		117.578
Gastos		
Viajes de terceros	94.043	
Conferencias	2.135	
Total gastos directos	96.178	
Gastos administrativos	12.503	-108.681
Fondos disponibles al final del ejercicio		8.897

Nota: Fondos fiduciarios en forma de contribución voluntaria del Gobierno de los Estados Unidos de América destinados a formación sobre protección de la propiedad intelectual en el ámbito de la protección de las variedades vegetales.

[Sigue el Anexo A.8]

Cuadro comparativo 1

Estado de los ingresos y los gastos y evolución de los fondos de reserva y de operaciones

para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (en miles de francos suizos)

	Ejercicio 2008-2009	Ejercicio 2010-2011
INGRESOS Contribuciones	6.507	6.563
Otros/ingresos varios Ingresos de explotación	137	260
Fondos recibidos según acuerdos interorganismos Intereses bancarios	- 127	- 78
Diferencia por tipo de cambio Otros/varios		-
TOTAL DE INGRESOS	6.771	6.901
GASTOS	6.381	6.479
TOTAL DE GASTOS	6.381	6.479
SUPERÁVIT CON RESPECTO A LOS GASTOS	390	422
Transferencias al fondo de reserva Transferencias del fondo de reserva	390	422
Transferencias al fondo de operaciones	8	16
Otros ajustes Saldo de los fondos de reserva y de operaciones al comienzo del ejercicio	1.160	1.558
SALDO DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.558	1.996

[Sigue el Anexo A.9]

Cuadro comparativo 2

Estado del activo y el pasivo, y de los fondos de reserva y de operaciones

al 31 de diciembre de 2011 (en miles de francos suizos)

	Ejercicio 2008-2009	Ejercicio 2010-2011
ACTIVO		
Liquidez y depósitos a plazo fijo	2.237	2.902
Cuentas por cobrar		
Contribuciones y participación en el fondo de operaciones pendientes de los miembros de la Unión	59	191
Otros	69	170
Otros activos	-	-
Parcelas y edificios	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	2.365	3.263
DACIN/O		
PASIVO Contribuciones recibidas por anticipado	200	301
Deudas no saldadas	-	-
Cuentas por pagar		
Saldo de los fondos interorganismos	232	407
Otras Otros fondos y cuentas especiales	8 368	27 533
TOTAL DEL PASIVO	808	1.268
TOTAL BLETAGIVO		
SALDO DE LOS FONDOS DE RESERVA Y		
DE OPERACIONES		
Fondo de reserva al final del ejercicio	1.037	1.459
Fondo de operaciones al final del ejercicio	520	536
TOTAL DEL SALDO DE LOS FONDOS DE RESERVA Y	1.557	1.995
DE OPERACIONES		
TOTAL DEL PASIVO Y DE LOS FONDOS DE RESERVA Y	2.365	3.263
DE OPERACIONES	2.000	0.200

[Sigue el Anexo A.10]

Cuadro comparativo 3

Evolución del flujo de caja

al 31 de diciembre de 2011 (en miles de francos suizos)

	Ejercicio 2008-2009	Ejercicio 2010-2011
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN: Excedente neto (déficit) de los ingresos respecto de los gastos (Aumento) disminución de las contribuciones pendientes (Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar (Aumento) disminución de los saldos acreedores entre fondos* Aumento (disminución) de contribuciones o pagos recibidos por adelantado	390 108 1 (51) 49	422 (132) 1 (102) 101
Aumento (disminución) de deudas no saldadas Aumento (disminución) de cuentas por pagar Aumento (disminución) de los saldos deudores entre fondos* Aumento (disminución) de los saldos de los fondos y cuentas especiales Menos: ingresos por concepto de intereses Más: gastos financieros	- 8 (608) 132 (127)	- 19 175 165 (78)
FLUJO DE CAJA NETO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(98)	571
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: (Aumento) disminución en inversiones (Aumento) disminución en parcelas y edificios Aumento (disminución) en préstamos Más: ingresos por concepto de intereses Menos: gastos financieros	- - - 127 -	- - - 78 -
FLUJO DE CAJA NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	127	78
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: Ahorro en deudas de ejercicios anteriores o cancelación de las mismas Transferencias a los fondos de reserva Transferencias de los fondos de reserva Transferencias a/de otros fondos Créditos a los miembros de la Unión Otros ajustes a los saldos de las reservas y los fondos	- 7 - -	- 16 - -
FLUJO DE CAJA NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	7	16
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	36	665
LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.201	2.237
LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.237	2.902

^{*} Entre las diversas entidades contables administradas por la OMPI.

Finalidad de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

Los principales objetivos de la Unión, de conformidad con el Convenio de la UPOV, son los siguientes:

- proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las variedades vegetales;
- prestar asistencia a los Estados y las organizaciones en la elaboración de legislación y en la aplicación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales; y
- mejorar la comprensión del público en general y sensibilizarlo en relación con el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales.

Principales normas de contabilidad utilizadas para elaborar los estados financieros de la UPOV

Los presentes estados financieros abarcan el ejercicio bienal 2010–2011, finalizado el 31 de diciembre de 2011. Se han preparado de conformidad con los principios establecidos en el Convenio de la UPOV, en el Reglamento administrativo y financiero de la UPOV y con arreglo a las normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), tal como se definen en el documento de las Naciones Unidas A/48/530 de fecha 29 de octubre de 1993 y sus enmiendas.

Los estados financieros se presentan de conformidad con dichas normas de contabilidad, en particular en lo que atañe a los puntos siguientes:

- la continuidad de las actividades, la coherencia de los métodos y el criterio del devengo son los principios contables fundamentales. En la medida en que se hayan respetado tales principios, no se ofrecen más explicaciones. En cambio, cuando no se respeta un principio contable fundamental, se deja constancia de ello en los estados financieros y se explican las razones de esa discrepancia;
- la prudencia y el reflejo fidedigno de los elementos determinantes de la realidad y la importancia relativa son fundamentales a la hora de elegir y aplicar los principios contables;
- todos los principios contables fundamentales utilizados en la preparación de los estados financieros se especifican de manera clara y concisa;
- a excepción de los fondos fiduciarios, en los que los ingresos se registran una vez recibidas las contribuciones, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se registran según el principio de devengo;
- los gastos incluyen las facturas recibidas o por recibir y los compromisos contraídos con terceros;
- las cuentas de la Organización se expresan en francos suizos;
- consignación de las contribuciones: de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento Financiero, los pagos efectuados por un miembro de la Unión se acreditan en primer lugar en el fondo de operaciones y luego se deducen de las contribuciones adeudadas, según el orden cronológico en que el miembro de la Unión las adeude. Las contribuciones recibidas por adelantado se consideran pasivos y se contabilizan como ingresos en el ejercicio en el que devenguen;
- no se contabilizan las contribuciones recibidas o por recibir en especie ni el valor de las mismas. El costo de la auditoría es una contribución en especie del Gobierno suizo, que asume la mayor parte de ese gasto;

C/46/4 Anexo A.11, página 2

- en aplicación del Acuerdo OMPI/UPOV, de fecha 26 de noviembre de 1982, los funcionarios de la UPOV participan en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones por jubilación, fallecimiento, incapacidad y prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan contributivo de prestaciones. La obligación financiera de la Organización con respecto a la Caja es contribuir en la cuantía determinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y hacerse cargo de una parte de cualquier eventual déficit en virtud del artículo 26 del Reglamento de la Caja. Estos pagos sólo se efectúan si la Asamblea General de las Naciones Unidas aplica la disposición del artículo 26, y una vez establecida la necesidad de realizar el pago tras evaluar la situación financiera de la Caja en la fecha de dicha evaluación. Hasta la fecha, nunca ha sido necesario efectuar este tipo de pagos;
- como consecuencia del Acuerdo antes mencionado, incumbe a la UPOV la obligación de otorgar prestaciones por separación del servicio a determinadas categorías de personal. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada a comienzos de 2012 por un consultor independiente, se estimó que esta obligación ascendía a 50.000 francos suizos a finales de 2011. La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (normas IPSAS) a partir de 2012 supone que se tengan que incorporar a la posición financiera de la UPOV tanto esta obligación como la de otorgar a los miembros de su personal prestaciones médicas tras la separación del servicio (véase el punto siguiente), lo que acarreará una reducción considerable del fondo de reserva:
- incumbe a la UPOV la obligación contractual de otorgar a los miembros de su personal prestaciones médicas tras la separación del servicio, en forma de contribuciones a los planes de seguro médico y de accidentes. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada a comienzos de 2012 por un consultor independiente, se estimó que esta obligación ascendía a 900.000 francos suizos a finales de 2011.

En el marco de las normas de contabilidad (del Sistema de las Naciones Unidas) que se aplican actualmente, no es obligatorio cubrir el pasivo señalado. Sin embargo, a fin de ser prudentes en el ejercicio de la gestión financiera, y con arreglo a la decisión del Consejo (párrafo 50 del documento C/43/4 Rev. y párrafo 35 del documento C/43/17), se ha creado una provisión equivalente al 6% de los gastos de personal para cubrir una parte del pasivo originado por los gastos de seguro médico tras la separación del servicio en relación con el ejercicio bienal 2010-2011.

Asimismo, esta provisión facilitará la tarea de pasar de las actuales normas de contabilidad (de las Naciones Unidas) a las nuevas normas de contabilidad (normas IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las normas IPSAS a partir del ejercicio financiero que comienza en 2012 (véase el párrafo 9 b) del documento C/45/18 "Informe").

[Sigue el Anexo B]

ANEXO B

INFORME DEL AUDITOR

EIDGENOSSISCHE FINANZKONTROLLE CONTROLE FEDERAL DES FINANCES CONTROLLO FEDERALE DELLE FINANZE SWISS FEDERAL AUDIT OFFICE

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)

Auditoría del ejercicio bienal 2010-2011

EIDGENOSSISCHE FINANZKONTROLLE CONTROLE FEDERAL DES FINANCES CONTROLLO FEDERALE DELLE FINANZE SWISS FEDERAL AUDIT OFFICE

Informe del Auditor

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)

Auditoría del ejercicio bienal 2010-2011

Índice	<u>Párrafos</u>
Resumen de la Auditoría	-
Reglamentación, normas e información	1-8
Seguimiento de las recomendaciones	9
Sistema de control interno	10
Auditoría de la ejecución del presupuesto 2010-2011	11-12
Auditoría de los estados financieros de 2010-2011	13-34
Conclusión	35

Anexo: Dictamen de auditoría

El mandato de realizar la auditoría externa de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) debe ser ejercido por un miembro de la instancia suprema de control financiero del sector público del país designado, a quien se le asigna dicha función. Con arreglo a esta disposición y al artículo 25 del Convenio Internacional del 2 de diciembre de 1961, revisado en 1978, y al artículo 29.6) del Acta de 1991, el Consejo de la UPOV, durante su cuadragésima primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2007 en Ginebra, renovó hasta el año 2011 inclusive el mandato del Gobierno suizo como Auditor Externo. En mi calidad de Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría (OFSA), el Gobierno de la Confederación Suiza me ha encomendado el mandato de auditor externo de las cuentas de la UPOV.

En el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV se define mi mandato. Con la ayuda de mis colaboradores de la OFSA, ejerzo mis funciones de forma autónoma e independiente.

La OFSA realiza el trabajo de auditoría externa de las cuentas de la OMPI con total independencia de su función de órgano supremo de control financiero de la Confederación Suiza. La OFSA cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados y con amplia experiencia en auditorías de organizaciones internacionales.

Para más información, diríjase a:

Sr. Kurt Grüter Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría Monbijoustrasse 45 3003 Berna tel. +41 (0)31 323 10 01 kurt.grueter@efk.admin.ch

o:

Sr. Didier Monnot Responsable de mandatos tel. +41 (0)31 323 10 48 didier.monnot@efk.admin.ch

Berna, 4 de julio de 2012 Nº enreg. 1.12364.946.00335.02 modi/dear

RESUMEN DE LA AUDITORÍA

El ejercicio bienal 2010-2011 de la UPOV ha coincidido con el último ejercicio contable que se presenta conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (normas UNSAS) antes del paso, el 1 de enero de 2012, a la presentación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (normas IPSAS). La auditoría de los estados financieros de este último ejercicio bienal arroja un resultado global plenamente satisfactorio. No se ha observado ningún problema importante y estoy en condiciones de emitir un dictamen de auditoría sin reservas ni observaciones.

REGLAMENTACIÓN, NORMAS E INFORMACIÓN

Reglamento financiero y objeto de la auditoría

- 1. Además de aplicarse las disposiciones pertinentes de los distintos Convenios, el bienio 2010-2011 se ha regido por las disposiciones previstas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (document UPOV/C/VI/15) así como por las disposiciones pertinentes del presupuesto aprobado por el Consejo durante su cuadragésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2009 en Ginebra (párrafo 26 del documento C/43/4 Rev.).
- 2. Se han efectuado controles de los movimientos del ejercicio 2010-2011 para las cuentas de ingresos y gastos, los estados financieros y las cifras que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2011.

Normas de auditoría, información y agradecimientos

- 3. Las comprobaciones se han llevado a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por la IAASB, y de conformidad con el mandato adicional que forma parte integrante del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.
- 4. La auditoría fue efectuada en junio de 2012 por uno de mis colaboradores cualificados de la Oficina Federal de Auditoría.
- 5. No se recogen en el presente informe las cuestiones de importancia menor que han sido examinadas y aclaradas con los encargados correspondientes en el transcurso de la labor de revisión.
- 6. En el caso de las comprobaciones por muestreo, mis colaboradores han seleccionado las muestras en función de los riesgos o de la importancia relativa de los importes asentados en los conceptos objeto de examen.
- 7. Durante la última reunión, el 4 de julio de 2012, se pusieron en conocimiento de la Oficina del Contralor y del Departamento de Finanzas y Presupuesto otros aspectos que han de mejorarse. En esa oportunidad no se formularon recomendaciones mayores. Por lo tanto, omito en el presente informe esos puntos con el propósito de señalar a la atención del Consejo únicamente los puntos que considero esenciales.
- 8. Deseo dejar constancia de gran satisfacción por el espíritu de cooperación de que han dado prueba los principales encargados de la contabilidad en la UPOV, el Sr. Philippe Favatier, Director del Departamento de Finanzas y Presupuesto (Contralor) y la Sra. Janice Cook Robbins, Jefa de Servicios Financieros, al igual que sus colaboradores, quienes han proporcionado toda la información y los documentos necesarios para el ejercicio de mis funciones.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

9. Ninguna recomendación estaba pendiente de aplicación en la UPOV al final del ejercicio bienal 2008-2009, puesto que todas las recomendaciones se llevaron a la práctica durante dicho período.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Un sistema de control interno que depende fundamentalmente de los servicios administrativos de la OMPI

10. Mis colaboradores decidieron no proceder a la comprobación de la existencia del sistema de control interno en la UPOV, conforme a las normas de auditoría aplicadas en la UPOV. Teniendo en cuenta la estrecha relación que la UPOV mantiene con la OMPI en materia de gestión administrativa, la evaluación realizada en la OMPI es igualmente válida, actualmente, para la UPOV. Por lo tanto, mis colaboradores se han limitado a constatar la existencia en la UPOV de un sistema de control interno en materia de finanzas y contabilidad, por intermedio de la OMPI.

AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010-2011

Ejecución del presupuesto: el ejercicio arroja un resultado positivo, superior al presupuesto

11. El presupuesto del ejercicio 2010–2011, aprobado por el Consejo en su cuadragésima tercera sesión ordinaria del 22 de octubre de 2009, así como las cuentas de dicho ejercicio, presentadas en el informe de gestión financiera 2010–2011 pueden resumirse de la manera siguiente:

	Presupuesto (CHF)	Cuentas (CHF)	Diferencia cuentas y presupuesto (CHF y %)	
Total de ingresos	6.782.000	6.900.727	118.727	1,75%
Total de gastos	-6.782.000	-6.478.733	303.267	-4,47%
Resultado	0	421.994		

12. En lo que atañe a la ejecución presupuestaria, remito a los comentarios del Secretario General, recogidos en el informe de gestión financiera. Las explicaciones relativas a las principales variaciones entre el presupuesto y las cifras reales figuran en el anexo A.1 del documento C/46/4. Cabe observar, de manera general y sucinta, que los ingresos de explotación han superado las expectativas en casi 120.000 francos suizos. Los gastos efectivos han sido inferiores en más de 303.000 francos suizos a lo presupuestado.

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010-2011

Cifras clave de los estados financieros del bienio 2010–2011: confirmación de una situación financiera sana

13. En el cuadro siguiente se comparan algunas cifras importantes de los balances de los años 2009 y 2011. No obstante, me abstengo de formular comentarios al respecto; en los puntos que figuran a continuación en el presente informe, abordo en mayor detalle y con comentarios específicos ciertas cuentas del balance de 2011.

Referencia	31/12/2009	31/12/2011
Total del balance	2.365.306	3.263.359
Resultado del ejercicio	390.370	421.994
Efectivo y equivalentes de efectivo (incluidas las inversiones)	2.237.177	2.902.092
Fondos extranjeros	439.954	734.310
Provisiones	367.696	533.149
Fondo de reserva	1.037.229	1.459.223
Fondo de operaciones	520.427	536.677

Efectivo y equivalentes de efectivo: movimientos de fondos justificados

14. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la cuenta de caja correspondía al extracto de cuenta bancaria de la UBS. El documento "confirmación de las transacciones comerciales" debidamente emitido por la UBS ratifica también ese saldo. No se han observado errores en el control por muestreo de los movimientos de efectivo registrados en esa cuenta durante el ejercicio contable. Esas comprobaciones han confirmado la regularidad de las operaciones.

Inversiones: fondos depositados en la Confederación Suiza

15. El saldo de las cuentas de los depósitos a plazo fijo efectuados en la Confederación Suiza corresponde al extracto específico establecido por esta última a finales del año 2011. El control por muestreo de los movimientos y la contabilización de la bonificación de los intereses en esas cuentas por la Administración Federal de Finanzas han sido objeto de comprobación por mi colaborador. He observado que el saldo acumulado de las dos cuentas ha aumentado en cerca de 576.000 francos suizos y asciende a 2.688.000 francos suizos.

Estados miembros deudores: descenso de deudas pendientes

- 16. Al final del ejercicio contable, las deudas pendientes de los Estados miembros ascendían a 191.000 francos suizos, lo que representa un aumento superior a 131.000 francos suizos en relación con el ejercicio bienal anterior. Entre los retrasos de las contribuciones cabe señalar un importe de 62.424 francos suizos pendiente de pago por Nicaragua a la UPOV y correspondiente a los años 2005 a 2011. No obstante, cabe señalar que el 2 de abril de 2012, dicho Estado efectuó un pago y actualmente su saldo pendiente asciende a 6.404 francos suizos.
- 17. En mi anterior informe me abstuve de pedir que se contabilizara en una cuenta específica los atrasos existentes. Tratándose de importes relativos a deudas por parte de Estados miembros que acaban de adherirse, he decidido no exigir que se contabilicen las deudas pendientes en dicha cuenta para la clausura de 2011. Al margen de una deuda de la República Dominicana que se remonta a 2009 (909 francos suizos), los otros cobros pendientes corresponden a atrasos en las contribuciones en el año 2011.
- 18. Las contribuciones de los Estados miembros en el ejercicio bienal 2010-2011 han aumentado en 56.321 francos suizos en comparación con el ejercicio bienal 2008-2009. Las contribuciones ascendieron a 6.562.957 francos suizos. Los ingresos contabilizados confirman la exactitud y la integridad de ese dato. Al cierre de las cuentas, las contribuciones efectuadas por adelantado para el año 2012, e incluso 2013, representaban más de 300.000 francos suizos.

Cuentas de enlace: presentación sobre la base de los activos y los pasivos del balance

19. Tomo nota con satisfacción de que los saldos de las cuentas de enlace constan de manera separada en los cuadros de los Anexos A.2 y A.6 de los estados financieros. Los controles por muestreo de los movimientos permiten validar los respectivos saldos, el correspondiente a los activos del balance (169.808 francos suizos) y el correspondiente a los pasivos (407.164 francos suizos).

Provisiones: anticipación de gastos probables

20. La provisión correspondiente a separaciones del servicio y prestaciones médicas tras la separación del servicio ascendía a 534.204 francos suizos a finales de 2011. El importe de dicha provisión ha aumentado en más de 175.000 francos suizos en valor neto durante el ejercicio bienal objeto de examen. Cabe señalar, no obstante, que el importe de dicha provisión es aceptable, en la medida en que las cuentas siguen presentándose conforme a las normas UNSAS. En cambio, dado que la UPOV va a introducir las normas IPSAS a partir del ejercicio contable anual de 2012, el importe de la provisión deberá aumentarse en unos 350.000 francos suizos para que correspondan a la estimación realizada por la empresa especializada Mercer en un análisis actuarial realizado el 3 de abril de 2012.

21. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la cuenta de pasivos "39350 Provisión para gastos de repatriación" era de 1.054,20 francos suizos. Habida cuenta de la inmaterialidad de ese saldo activo que se presenta de forma neta en el pasivo del balance en los cuadros de los Anexos A.2 y A.6 con la provisión por cese de servicio, no me opongo a esa manera de proceder. No obstante, observo que en el estudio actuarial de la empresa Mercer, del 3 de abril de 2012, se evalúan los gastos de repatriación en 56.692 francos suizos. Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo que antecede, está claro que la cuenta 39350 está subevaluada y deberá ser objeto de reexpresión contable una vez empiecen a aplicarse las normas IPSAS.

Fondo de reserva y fondo de operaciones: aumento de los recursos de la Unión

- 22. Teniendo en cuenta la transferencia del beneficio de explotación del ejercicio contable 2010-2011 (422.000 francos suizos), la cuantía del fondo de reserva ascendía a más de 1.459.000 francos suizos al final del ejercicio objeto de examen. Ese importe representa el 22,52% de los gastos de explotación contabilizados durante el ejercicio bienal 2010-2011. El nivel del fondo de reserva que se indica en la página 28 del programa y presupuesto para el bienio 2010-2011 aprobado por el Consejo (documento C/43/4 Rev.) en el marco de su cuadragésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2009, está por debajo del fondo de reserva propiamente dicho, por cuanto el objetivo fijado era un importe global de 1.356.000 francos suizos.
- 23. En el nivel de 22,52% mencionado no se tiene en cuenta la cuantía del fondo de operaciones, en la actualidad superior a 536.000 francos suizos. Dicho fondo de operaciones registró un aumento de 16.250 francos suizos durante el ejercicio bienal 2010-2011, aumento que se explica por la adhesión de dos nuevos miembros en 2010 (Costa Rica y Omán) y por el cambio de categoría de un contribuyente (República de Corea, en 2011). La cuantía global del fondo de reserva y del fondo de operaciones se eleva actualmente a cerca de 2 millones de francos suizos.
- 24. Cabe señalar que, en lo que respecta a la sustitución de las normas de contabilidad UNSAS por las normas IPSAS, la experiencia en otros organismos internacionales apunta a que los ajustes contables necesarios a los fines del nuevo sistema de contabilidad incidirán de forma considerable en el saldo del fondo de reserva mencionado.

Leve descenso de los gastos de personal

- 25. Uno de mis colaboradores ha procedido a varios muestreos aleatorios para examinar las cuentas de gastos y de ingresos. Ha verificado varios asientos sobre la base de los justificantes contables disponibles. En los exámenes detallados que se han efectuado no se han observado errores significativos que merezcan ser mencionados. Me limitaré a citar los puntos que siguen a continuación a título de información
- 26. En comparación con los gastos del anterior ejercicio contable, los gastos de personal del ejercicio bienal 2010-2011 disminuyeron en alrededor de 100.000 francos suizos. Ascendieron a 4,3 millones de francos suizos. Los gastos de personal representan el 66% de los gastos, y constituyen, por consiguiente, el porcentaje más importante de los gastos de operación de la UPOV. No se han encontrado errores en las comprobaciones por muestreo de los justificantes contables.
- 27. Los gastos contabilizados en la cuenta "71014 Overtime & Refreshment" superaron los 81.000 francos suizos en 2010-2011, lo que supone un aumento de esos gastos de más del 35% en relación con el bienio 2008-2009, aun cuando dichos gastos no representen más que el 1,26% de los gastos globales. Además, he observado que dos colaboradoras recibieron, cada una, más de 32.000 francos suizos durante el período de dos años. Esas dos mismas personas se beneficiaron ya del pago de horas suplementarias por un importe de más de 20.000 francos suizos en el anterior ejercicio bienal.
- 28. Los gastos por las misiones efectuadas en 2010-2011 fueron levemente inferiores a los gastos del ejercicio anterior (-1,86%) y ascendieron a 437.000 francos suizos. Tal como observé en relación con el ejercicio bienal 2008-2009, los gastos para misiones de funcionarios fueron considerablemente superiores a las estimaciones presupuestarias, que cifraron ese importe en 300.000 francos suizos. No obstante, del control por muestreo realizado por mi colaborador se deduce que esos gastos son exactos.

- 29. Los demás gastos de operación figuran, en general, en el Anexo A.1 de los estados financieros, concretamente en "Other Contractual Services" y se cifran en 1.273.592 francos suizos. En el ejercicio bienal 2010-2011, pasaron a contabilizarse en dos cuentas separadas (Cuentas "74179 Rental mainten. Others" y "74380 Other operating expenses"), mientras que en el ejercicio 2008-2009 figuraban en la segunda cuenta mencionada. Ese cambio se justifica en aras de la claridad. Los asientos corresponden con los justificantes contables.
- 30. A excepción de los ingresos a título de contribución y del producto de las inversiones en efectivo, se observa que los demás ingresos representan un total de alrededor de 260.000 francos suizos, lo que no representa más que el 3,77% del total de ingresos.

Fondos fiduciarios: cuantías reconciliadas

- 31. Los activos y los pasivos relativos a los fondos fiduciarios han sido objeto de una contabilidad independiente de la contabilidad de la UPOV. Los estados financieros correspondientes constan en el Anexo A.7 del informe de gestión financiera de la UPOV, bajo el título "Fondos extrapresupuestarios".
- 32. Las contribuciones aportadas por la instituciones de préstamo se deposita en una cuenta bancaria independiente. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de esa cuenta correspondía al extracto y el certificado emitidos por el depositario.
- 33. Al fondo extrapresupuestario relacionado con el Japón ha venido a añadirse, en el ejercicio 2010-2011, un fondo especial relacionado con los Estados Unidos de América. Los movimientos de esos dos fondos han sido objeto de verificación por muestreo; y al 31 de diciembre de 2011, los saldos correspondían a las cuentas generales definitivas de cada uno.

Aprobación, el 22 de octubre de 2010, del nuevo Reglamento Financiero de la UPOV

34. Como ya mencioné en mi último informe de auditoría, del 5 de julio de 2010 (mandato 10033), el Consejo de la UPOV aprobó el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera de la UPOV el 22 de octubre de 2010 (véanse los párrafos 1 y 3), que entraron en vigor el 1 de enero de 2012.

CONCLUSIÓN

35. Como resultado de la labor efectuada, estoy en condiciones de emitir el dictamen de auditoría que adjunto al presente informe y que ha sido elaborado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del Mandato de Auditoría Externa.

[firmado en el original en francés]

K. Grüter Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría (Auditor)

Anexo:

Dictamen de auditoría

EIDGENOSSISCHE FINANZKONTROLLE CONTRÔLE FEDERAL DES FINANCES CONTROLLO FEDERALE DELLE FINANZE SWISS FEDERAL AUDIT OFFICE

Anexo del documento 1.12364.946.00335.02

DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA

He procedido a la auditoría de los estados financieros expuestos en el informe de gestión financiera de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011. Esa revisión concluyó el 27 de junio de 2012. La preparación de los estados financieros incumbe al Secretario General. Mi función consiste en emitir un dictamen sobre dichos estados financieros con arreglo a la auditoría de cuentas a la que he procedido.

Responsabilidad de la Dirección de la UPOV en relación con los estados financieros

Incumbe a la Dirección establecer y exponer debidamente los estados financieros conforme a las disposiciones estipuladas en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (Normas UNSAS) y en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV. Además, le incumbe establecer un control interno a los fines de establecer estados financieros en los que no se observen anomalías considerables, ya sean resultado de un fraude o de errores.

Responsabilidad del Auditor

Mi función consiste en pronunciarme sobre los estados financieros de la UPOV sobre la base de la labor de auditoría efectuada. He procedido a la auditoría conforme a las normas internacionales de auditoría publicadas por la IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board). Conforme a esas normas, hay que regirse por criterios éticos, y planificar y realizar la auditoría de tal manera que se garantice razonablemente que los estados financieros no adolecen de errores graves. La auditoría entraña la aplicación de procedimientos a fin de compilar elementos de prueba en relación con los importes e informaciones suministradas en los estados financieros. Elegir uno u otro procedimiento incumbe al Auditor Externo, análogamente a la evaluación de los riesgos en el sentido de que los estados financieros no adolezcan de anomalías graves, ya sea por fraude o por error. Al proceder a dicha evaluación, el Auditor tiene en cuenta el control interno que se aplica en la entidad en relación con el establecimiento de los estados financieros con miras a establecer procedimientos de auditoría adecuados en función de la situación y no con objeto de pronunciarse sobre el funcionamiento o no eficaz del control interno de la entidad. Toda auditoría entraña también una evaluación de los métodos contables aplicados y de la racionalidad de las previsiones contables realizadas por la Dirección, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimo que los elementos de prueba que he compilado son suficientes y adecuados para el dictamen que emito.

Dictamen

En mi opinión, los estados financieros ofrecen una imagen fiel, en todos los aspectos principales, de la situación financiera de la UPOV al 31 de diciembre de 2011, así como de su rendimiento financiero y su flujo de caja para el ejercicio cerrado en dicha fecha, conforme a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (Normas UNSAS) y al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.

Además, considero que las operaciones de la UPOV que he examinado mediante muestreo en el curso de la presente auditoría están en conformidad, en todos los puntos esenciales, con el Reglamento Financiero, así como con las autorizaciones concedidas por los órganos rectores de la Unión. Conforme al Anexo II "Mandato de Auditoría Externa" del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, he procedido también a redactar un informe detallado sobre el examen de los estados financieros de la UPOV, de fecha 4 de julio de 2012.

Berna, 4 de julio de 2012

[firmado en el original en francés]

K. Grüter Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría¹ (Auditor)

Dirección postal: Monbijoustrasse 45, CH-3003 Berna.